GOBIERNO DE CHILE Gobernación Provincial de LIMARÍ Departamento de Extranjería

> OTORGA VISACIÓN A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 13261111

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1048

OVALLE, 20 de Octubre de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.020.161.637 del año 2020; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°16711 de fecha 19 de Octubre de 2020.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N°296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N°7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Cristian Alonso MONTENEGRO ALATA de nacionalidad PERUANA con su empleador AMILCAR COSSIO RODRIGUEZ.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GOBERNADOR

IVÂN ESPINOZA BARDAVID ODBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ REGIÓN DE COQUIMBO

[30070] 20/10/2020 IEB/RETA/FAU Distribución

1.- Ministerio del Interior

2.- Policía de Investigaciones de Chile

3.- Archivo Gobernación Provincial de LIMARÍ

OVALLE

4.- Archivo Depto. Extranjería